



FeSMC
Ferroviario

Servicios,
Movilidad
y Consumo



ADIF

Comunicado 117

Comienzan las negociaciones para implantar la jornada laboral de 37,5 horas

07 de noviembre de 2018.- Como os anunciábamos en nuestro [Comunicado 88.18](#), el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos **alcanzado por UGT**, CCOO y CSIF, trata, entre otros aspectos, el título cuarto, “Medidas en materia de jornada de trabajo y de conciliación del personal al servicio de las Administraciones Públicas”, fijando la negociación colectiva como requisito indispensable para alcanzar un acuerdo que articule la implantación de las **37,5 horas de jornada** ordinaria, así como otros temas de índole social como la creación de una **bolsa de horas** del 5% de la jornada anual, destinadas al cuidado de familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad.

En este contexto, desde **UGT enviamos sendas cartas** dirigidas a la Presidencia y a la Dirección de ADIF y ADIF Alta Velocidad, **instando a articular un proceso negociador** que reconozca y regule este derecho para los trabajadores, llamamiento que hoy se ha empezado a materializar con la convocatoria del CGE para abrir la negociación.

La reunión ha sido poco más que un acto formal de apertura con una declaración de intenciones por las partes presentes, donde la empresa ha manifestado su disposición a alcanzar un acuerdo lo antes posible, con el propósito de materializarlo y ponerlo en marcha antes de final del año, si bien es cierto que lo ha supeditado a la garantía del servicio y el mantenimiento de la productividad, abriendo la puerta a la posible utilización de varias fórmulas simultáneas en función de las circunstancias de cada actividad.

Por parte de UGT, hemos propuesto que la reducción se realice **acumulando las horas en jornadas completas**, fijando un criterio común con la posibilidad de que los Comités Provinciales puedan adaptar el acuerdo a las necesidades locales. Igualmente, hemos reclamado el cierre de una fecha para implantar el acuerdo así como una nueva OEP adicional para asumir la proporción de horas de reducción en cómputo anual, promover el relevo generacional y la internalización de cargas de trabajo con valor añadido.

Desde UGT creemos que es necesario alcanzar un acuerdo a la mayor brevedad posible. No obstante, esperamos que la empresa cambie el rumbo que ha llevado hasta ahora, y que ha provocado que temas importantes como la **Movilidad**, la **jubilación parcial**, la **OEP 2017/2018** y el **Desarrollo Profesional** acumulen enormes e innecesarios retrasos.

La próxima reunión se celebrará el próximo 15 de noviembre, donde esperamos que la negociación avance lo suficiente para poder alcanzar un acuerdo.

Página 1 de 1

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES

FeSMC-UGT Informa